



Dado, dar parte al Ayuntamiento por medio del
su Presidente en la sesion inmediata, para en
su vista resolver lo que corresponda: todo lo
que se publicara antes de la subasta de
manual del dia de mañana, para conocimiento
del vecindario, haciendose saber a los Alcaldes
de dhas corporaciones para su cumplimiento y fines
consiguientes.

Dro de los Labr.
miembros electos

Finalmente acordo la Municipalidad, que con el ob-
jeto de no privar a los Labradores de esta villa
de la regalia, que les concede la condicion 12.^a del
arriendo, de nombrar sus Alcaldes, a quienes pague
de su propio peculio, y obedeciendo a la vez las ordenes
de la Superioridad, se suplique a la misma a
tanta y reverentemente se sirva así acordarlo, para
evitar de este modo los perjuicios consiguientes a los
Labradores vecinos de esta poblacion -
- Asi lo acordaron los S.^{os} del Ayuntamiento y fir-
man, de que yo el Sr. certifico.

Fuentea Martinez Guerrero Fernandez
Luzan
Conrad
Lamor
Mora
Hernandez
Carpenteria
Aldea
Feria
Fui pres.
J. Camacho

